



Soca, 22 de mayo 2018.-

# CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

## ACTA No.12

### Resolución No 76/2018

VISTO:que la od 328 correspondiente al gasto de Fondo Permanente periodo 20.3 al 19.04.2017 contenida en comunicación 2017/020020/2, fue observada, se reitera la autorizacion del gasto por parte de este Concejo

Municipal.-------

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorizacion de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

## RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteracion de gasto contenido en OD 328 comunicación 2017/015885/2.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

aned Cobano

WIS DOS

Aunicipio de Se

SOUNEL

